

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN Nro. 4750  
( 20 JUN 2025 )

Por medio de la cual se concede prórroga de la licencia por enfermedad común y se realiza un Nombramiento en una vacante temporal a un funcionario en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

### EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Decreto N° 332 del 08 de octubre de 2024 y

#### CONSIDERANDO:

Que, según certificación de incapacidad No. 174507 expedida por la entidad FOMAG, se concede prórroga de la licencia por enfermedad común a el (la) señor (a) CECILIA AMPARO MEJIA RODRIGUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 27538014, quien se desempeña como docente de Aula en el área de Primaria en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SIDON - SEDE 14 SANTA CECILIA del municipio de CUMBITARA (N), por el término de treinta (30) días, comprendidos entre el 18 de junio de 2025 y el 17 de julio de 2025.

Encontrándose comprobada la existencia de incapacidad para trabajar, por motivos de licencia por enfermedad común, es procedente conceder la misma, según lo establecido en el Decreto 2277 de 1979, artículo 62, artículo 20 del Decreto 2400 de 1968 y Decreto 1278 de 2002, artículo 37.

Para el normal funcionamiento de la Institución Educativa y teniendo en cuenta la vacancia temporal que opera por la licencia anterior, se hace necesario realizar un nombramiento temporal, por lo que existe la necesidad de dicho funcionario para atender con normalidad la prestación del servicio en el establecimiento educativo citado.

Revisada la hoja de vida de el (la) señor (a) ALEZANDRA MIREYA ADARME JANAMEJOY, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1087643092, se tiene que cumple con todos los requisitos y calidades necesarias para la provisión del cargo.

Por lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** Conceder prórroga de la licencia por enfermedad común, a el (la) señor (a) CECILIA AMPARO MEJIA RODRIGUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 27538014, quien se desempeña como docente de Aula en el área de Primaria en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SIDON - SEDE 14 SANTA CECILIA del municipio de CUMBITARA (N), por el término de treinta (30) días, comprendidos entre el 18 de junio de 2025 y el 17 de julio de 2025.

**ARTÍCULO 2°.** Nombrar en una vacante temporal a el (la) señor (a) ALEZANDRA MIREYA ADARME JANAMEJOY, identificado (a) con cédula de ciudadanía. No. 1087643092, como docente de Aula en el área de Primaria en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SIDON - SEDE 14 SANTA CECILIA del municipio de CUMBITARA (N), por el período comprendido entre la fecha de posesión, previo cumplimiento de los requisitos

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>Secretaría de Educación</b>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
			Página	Página 2 de 2
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

legales, hasta el 06 de julio de 2025, teniendo en cuenta que de conformidad a la Resolución N° 6131 del 22 de octubre de 2024, el día 7 de julio de 2025 inicia el periodo de vacaciones de docentes y directivos docentes..

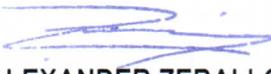
**ARTÍCULO 3°.** Comuníquese al interesado el contenido de la presente Resolución a la siguiente dirección: [adarmealexandra45@gmail.com](mailto:adarmealexandra45@gmail.com), celular: 3127684363.

**ARTÍCULO 4°.** Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED.

**ARTÍCULO 5°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los ( **20 JUN 2025**).

  
**ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN**  
 Secretario de educación departamental de Nariño

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero	18/06/2025	
Validó planta: Aida Johana Yépez Trejos Profesional Universitario de Recursos Humanos	18/06/2025	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz L Profesional Universitario G4	18/06/2025	
Proyectó: Francisco Javier Pérez H. Apoyo de Recursos Humanos	18/06/2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		